Formulario 3.11 (C.R.D.U. \*3.4.1. - 3.4.3.)





## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco **REGIÓN:** Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0001/2025
FECHA DE APROBACION
10-01-2025
ROL S.I.I.
3251-815

**OURBANO** CRURAL

ı.				_	_	
٨	/1	S	г	n	C	٠

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/4402
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/4402
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RES	RESUELVO:												
1	Otorgar	Certificado	de	Recepción	Definitiva	PARCIAL	de	las	obras	de	urbanización,	ubicadas	en
						TOTAL O PARCIAL							
	calle/ave	enida/camir	10		CAL	LE EL PUENTE					N° 0129	90	,
	localidad	o loteo				ZA			sector	_	URBAN	Э	,
	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,								ado,				
	correspondiente al expediente S.R.D.U 3.4.1. N° 2024/4402												
2						emplaza el ce		de	obras	de ι	ırbanización ga	arantizadas	N°
	-			de fecha	1		(si co	rresp	oonde).		_		

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO FELIPE SOTO ROMÁN	13.924.924-0

## 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

- 10 LOTES DESTINADOS PARA VIVIENDA con una superficie total de 1.048,90 m2.

## 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 170,32 m2 - ÁREAS VERDES: 621,01 m2 (ÁREA VERDE N°4 - ETAPA II-C)

- 7.-Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes: Lote N° de m2 de superficie
- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.-Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

# 10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

(AICI	11.3.4.1.73.4.3. U.G.U.C).										
	PLANOS										
V	Planos de la parte que se recepciona										
	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado										
Щ	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)										
	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)										
	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA						
V	Alumbrado Público	CLAUDIO CRUCES TORRES	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA JUNIO 2023)								
V	Agua Potable	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS	18-10-2019							
V	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS	18-10-2019							
	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (FECHA: SIN FECHA)		01-06-2020						
	Otros (Especificar):										
	Otros (Especificar):										
	Otros (Especificar):										
	Otros (Especificar):										
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA						
V	Certificado de Pavimento	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	16328	30-08-2023						
V	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO 059/2024 - 058/2024 S.A.		31-07-2024						
V	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C. 3143104		24-07-2024						
	Certificado de Redes de Gas										
V	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	RAIMUNDO PINTO ARANEDA	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/24042384549724623/R- 4	20-10-2023						
	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros										
	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	*****									
	Otros (Especificar):Certificado Recepción Alumbrado Público	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	O LTDA. DIRECCIÓN DE 34/2024 OPERACIONES		14-10-2024						
<b>&gt;</b>	Otros (Especificar):Recepción Medidas de Mitigación	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y 841 TRANSPORTE PÚBLICO		20-08-2024						
V	Otros (Especificar): Certificado Recepción Áreas Verdes	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN DE MEDIO		26-09-2024						

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

### **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, acogida al Art. 5.1.23. de la OGUC, al LOTEO DFL Nº2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, denominado PADRE LUIS DE VALDIVIA, correspondiente a la ETAPA II-C, por una superficie total urbanizada de 1.840,23 m2. Se recepcionan:

- 10 LOTES PARA VIVIENDA, SUPERFICIE TOTAL: 1.048,90 m2.
- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 170,32 m2.
- SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES: 621,01 m2 (ÁREA VERDE N°4 ETAPA II-C).
- 2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea NºFS-0059/2019 de fecha 01.08.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea NºFS-0031/2020 de fecha 30.03.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea NºFS-0052/2021 de fecha 02.11.2021, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea NºFS-0065/2023 de fecha 05.10.2023, Resolución N°281/2019 de fecha 03.08.2019, Resolución N°251/2020 de fecha 20.10.2020, Resolución N°295/2021 de fecha 05.11.2021, Resolución N°326/2021 de fecha 03.12.2021, Resolución N°388/2021 de fecha 15.12.2021, Resolución N°167/2022 de fecha 03.06.2022, Resolución N°180/2022 de fecha 09.06.2022, Resolución N°180/2023 de fecha 31.01.2024.
- 3. Cuenta con INFORME FAVORABLE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°109 / 2024 / R, de fecha 05.11.2024 e ANEXO INFORME FAVORABLE REVISIÓN INDEPENDIENTE N°109/ 2024 / R-L, de fecha 26.12.2024; ambos documentos emitidos por la revisora independiente MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZALEZ R.U.T. 6.053.401-2.
- 4. Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE PRE-NUMERACIÓN, Nº5/2022, de fecha 28.04.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- 5. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la OGUC, por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la LGUC, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán

incorporados automáticamente al dominio municipal.

- 6. Las obras de edificación del loteo, se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0011/2025, de fecha 10.01.2025, Solicitud de Recepción N°2024/4401.
- 7. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 8. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de la LGUC. y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- 9. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- **10.** Carpeta de Loteo N°14/2019 N°8/2020 N°13/2021 N°12/2023.
- 11. Carpeta de Construcción N°1885/2019 N°457/2020 N°1170/2023.
- 12. Solicitud de Recepción de Obras de Urbanización N°2024/4402.
- 13. Solicitud de Recepción de Obras de Edificación N°2024/4401.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

CBL/LRC